

69  
X



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0011**  
NEUQUÉN **07 ENE 2015**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 7176-M/2014, por el cual la Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaría de Desarrollo Humano - envía el listado de beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO correspondiente al mes de Diciembre/14, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 582/00 se aprueban los términos del Acta Acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén para la implementación de dicho programa;

Que por Nota N° 301/14 de fecha 22 de Diciembre de 2014, la Subsecretaría de Desarrollo Social, eleva el listado de 130 beneficiarios del Convenio Municipal (FOCAO) por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 19.500.-) correspondiente al mes de DICIEMBRE/14;

Que a fs. 02/06 del mencionado expediente se encuentra el detalle de los Beneficiarios, contando con el visto bueno de la Secretaria de Desarrollo Humano;

Que a fs. 08/09 toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, Dirección General de Administración Financiera, informando que cuenta con crédito presupuestario para realizar el pago, en la Actividad "Dirección y Coordinación Superior", Imputación 5-FS-1-0-1, Partida Principal "Transferencias", adjuntando Planilla SINCO con la transacción preventiva N° 5797;

Que habiéndose cumplimentado lo estipulado en el Artículo 2°) del Decreto N° 582/00, corresponde dictar la norma legal que autorice el pago a través de la Tesorería del Palacio Municipal de acuerdo al Artículo 3°) del mencionado Decreto;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS  
A CARGO DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°) AUTORIZAR** a la Tesorería Municipal, previa intervención de la Contaduría, a liquidar y ----- pagar la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 19.500.-) en concepto de pago a 130 beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO, correspondiente al mes de DICIEMBRE/14, que se encuentran detallados a fs. 02/06, del presente expediente.-

**Artículo 2°) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M y posteriormente ----- Archívese.-

Es  
ES COPIA

FDO: MONZANI

DR. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2009 (ANEXO)  
Fecha ....16 / ...01 / 2015